

DECRETO ALCALDICIO Nº 0000353

QUINTERO,

0 2 FEB. 2018

VISTOS:

1.- La solicitud del Departamento Social, de fecha 29 de Enero de 2018, requiriendo asistencia social para financiar la cantidad de \$ 100.000.- como aporte económico para gastos de subsistencia a favor de la Sra. INÉS MAGALY CARRASCO QUILABRÁN, Cédula de Identidad -con residencia en

2.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipios.

DECRETO

1.- AUTORÍCESE a financiar la cantidad de \$ 100.000.- (cien mil pesos).- como aporte económico para gastos de subsistencia a favor de la Sra. INÉS MAGALY CARRASCO QUILABRÁN, Cédula de Identidad con residencia en

- 2.- IMPUTASE el presente gasto al Subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 007 Subtítulo 001 "Asistencias Sociales" del presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- El cheque deberá ser extendido a nombre de "INÉS MAGALY CARRASCO QUILABRÁN" RUT: I Quien rendirá documentalmente.

Anótese, comuniquese, cúmplase y archivese

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIA MUNICIPAL MAURICIO CARRASCO PARDO ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1.-Alcaldía

SECRETARIO MUNICIPAL

- 2.-Administrador Municipal
- 3.-Secretaría Municipal
- 4.- Control
- 5.-DIDECO
- 6.-Departamento Social (2) MCP/YGS/PI₄G/dvc